



# Informe de Actividades

Unidad de Inteligencia Financiera

**Enero - Septiembre 2024** 







## Contenido

I. I	Introducción	2
II.Re	ecepción de información	3
a.	Operaciones Relevantes	
b.	Operaciones Inusuales	
C.	Operaciones Internas Preocupantes	
d.	Reportes de Transferencias Internacionales de Fondos	
e.	Reporte de Operaciones con Dólares en Efectivo de los E.U.A.	
f.	Cheques de Caja	
g.	Formato de Montos Totales	
ĥ.	Avisos	
III.Di	iseminación de información	15
a.	Denuncias presentadas	
b.	Lista de Personas Bloqueadas	
IV.A	mparos, Trámites Genéricos y Peticiones de FGR	21
a.		
b.		
C.	Reportes de Petición de Fiscalía General de la República	23
V. :	Solicitudes	24
a.	Solicitudes de Información Red Segura Egmont	24
b.	Solicitudes de Transparencia	25
C.		
VI.C	onvenios Celebrados	26
a.	Número de Convenios Celebrados por la UIF con Otras Autoridades	
VII.II	nformes de Retroalimentación, Guías y Mejores Prácticas	28
a.	Informes de Retroalimentación	
b.		
C.	Tipologías	
d.	Capacitaciones	31
VIII.I	Resumen	32



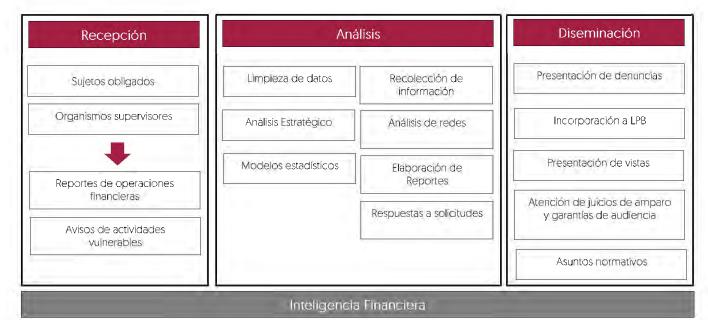






#### I. Introducción

La Unidad de Inteligencia Financiera [UIF] fue creada en mayo de 2004. Su objetivo es coadyuvar en la prevención y combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita (Lavado de Dinero) y Financiamiento al Terrorismo. Asimismo, da cumplimiento a los estándares internacionales establecidos por el Grupo de Acción Financiera (GAFI). Para cumplir con los objetivos que fueron planteados, lleva a cabo un proceso de recepción, análisis y diseminación, de acuerdo con lo siguiente:



La UIF, al recibir reportes de operaciones y avisos de actividades vulnerables, lleva a cabo un proceso de limpieza de información y la implementación de modelos estadísticos y matemáticos que sirven para la toma de decisiones. Posteriormente, se recolecta información adicional, se implementan análisis de redes y se elaboran reportes sobre los hallazgos obtenidos. Como resultado, la UIF elabora y presenta denuncias ante las autoridades competentes, incorpora sujetos a la Lista de Personas Bloqueadas y en su caso presenta vistas. Adicionalmente, atiende juicios de amparo y garantías de audiencia. Lo anterior, dentro del marco jurídico establecido.

El presente informe da cuenta de las actividades realizadas por la UIF con base en el proceso descrito previamente.









## II. Recepción de información

El esquema de prevención y combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como del financiamiento al terrorismo debe ser observado por las instituciones y entidades financieras, y las que realizan actividades vulnerables conforme a lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita [LFPIORPI]. Actualmente, la UIF recibe por conducto de sus órganos reguladores ocho tipos de reportes:

- Reportes de Operaciones Relevantes [ROR]
- Reportes de Operaciones Inusuales (ROI)
- Reportes de Operaciones Internas Preocupantes (ROIP)
- Reporte de Operaciones con Dólares en Efectivo de los E.U.A. (FDE)
- Reportes de Transferencias Internacionales de Fondos (FTI)
- Formato de Montos Totales [MT]
- Cheques de Caja (CHC)
- Avisos de actividades vulnerables.

Desde 2004 y hasta septiembre de 2024, la UIF ha recibido 379 millones 714 mil 63 reportes y avisos.

Tabla 1, Número de reportes y avisos por formato.

Año	Cheques de caja	Montos Totales	Actividades Vulnerables	Transferencias Internacionales	Dólares en Efectivo	Operaciones Internas Preocupante s	Operaciones Inusuales	Operacione s Relevantes	Total
2004	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	179	28,746	3,056,833	3,085,758
2005	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	88	65,357	5,160,707	5,226,152
2006	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	190	56,734	5,709.595	5,766,519
2007	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	650	128,995	6,105.523	6,235,168
2008	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	96	107,708	6,513,147	6,620,951
2009	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	423	77,321	4,367,235	4,444,979
2010	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	282	136,955	4,648,066	4,785,303
2011	N/A	N/A	N/A	N/A	5,465,286	552	95,731	6,221,593	11,783,162
2012	N/A	N/A	N/A	N/A	6,284,324	292	88,504	5,894.324	12,267,444
2013	N/A	N/A	45,504	2,310,784	4,844,190	209	108,003	6.001.938	13,310,628
2014	N/A	6,617	2,975,771	5,809,017	3,879,314	256	148,949	6,565,834	19,385,758
2015	506,293	10.870	5,765,503	6,519,898	4,434,018	318	167,295	5,977,209	23,381,404
2016	507,754	10,832	4,004,406	6,986,680	4,579,922	256	213,330	5,748,163	22,051,343
2017	506,477	10,462	4,906,712	6,767,555	4,396,898	507	223,226	6,269,598	23,081,435
2018	523,197	9,798	4,965,515	6,874.659	4,855,898	859	318,802	9,533,828	27,082,556
2019	504,541	9,710	6,338,550	7,299,555	4,795,541	582	590,682	9,836,252	29,375,413
2020	380,932	9,020	5,586,806	6,961,435	4,084,548	466	376,375	8,153,528	25,553,110
2021	427,608	7,468	7,621,703	8,068,379	5,353,397	533	230,438	10,065,952	31,775.478
2022	421,806	7.447	9.740,613	8,465,116	5,745,371	805	321,625	11,298,739	36.001.522
2023	471,459	7,495	8,726,085	8,954,131	4,434,251	742	303,670	14,683,858	37,581,691
2024	351,452	5,268	7,901,935	7,350,978	3,007,637	712	241,286	12,059,021	30,918,289
Total	4,601,519	94.987	68,579,103	82,368,187	66,160,595	8,997	4.029,732	153,870,943	379,714,063

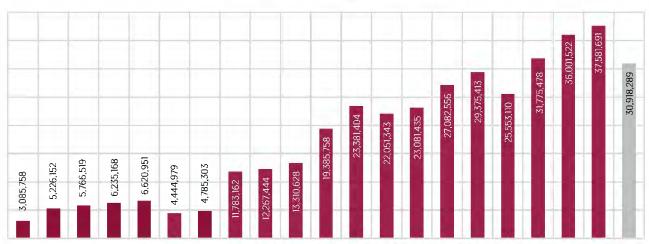








Gráfica 1. Número de reportes y avisos por formato.







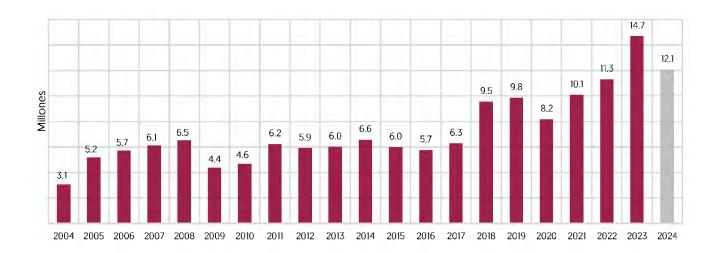




## a. Operaciones Relevantes

De acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP en la materia, esta categoría comprende, todas aquellas operaciones con las instituciones financieras y demás sujetos obligados, realizadas con billetes y monedas de curso legal en México o en cualquier otro país, así como con cheques de viajero y monedas de platino, oro y plata, por un monto igual o superior al equivalente en moneda nacional a 7 mil 500 dólares estadounidenses, independientemente de que puedan estar vinculados con los delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia llícita y del Terrorismo y su financiamiento. Los Transmisores de Dinero y Centros Cambiarios deberán reportar las operaciones realizadas por un monto igual o superior al equivalente en moneda nacional a 5,000 dólares de los Estados Unidos de América. La UIF recibió 12 millones 59 mil 21 reportes de operaciones relevantes de enero a septiembre de 2024.







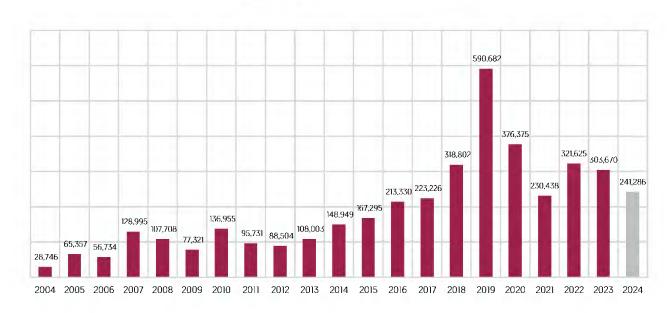






## b. Operaciones Inusuales

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la SHCP en la materia, esta categoría comprende, aquellas operaciones, actividades, conductas o comportamientos que no concuerden con los antecedentes o actividades conocidas o declaradas por los respectivos clientes de las instituciones financieras y demás sujetos obligados, o con su patrón habitual de comportamiento transaccional. Lo anterior en función del monto, frecuencia, tipo o naturaleza de la operación de que se trate, sin que exista una justificación razonable para dicho comportamiento, o bien, aquellas que, por cualquier otra causa, las instituciones o sujetos consideren que los recursos pudieran ubicarse en alguno de los supuestos de los artículos, 139 Quáter, o 400 Bis del Código Penal Federal —relativos al Financiamiento al Terrorismo nacional e internacional o al Lavado de Dinero— o cuando se considere que los recursos pudieran estar destinados a favorecer la comisión de los delitos señalados en este párrafo. La UIF recibió 241 mil 286 reportes de operaciones inusuales de enero a septiembre de 2024.



Gráfica 3. Recepción de Reportes de Operaciones Inusuales



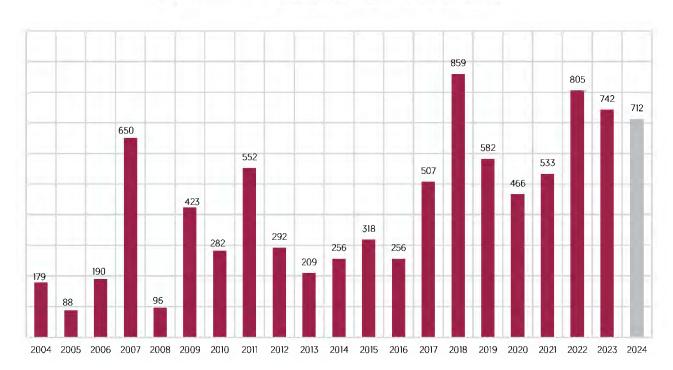






## c. Operaciones Internas Preocupantes

De acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP en la materia, esta categoría comprende en general, aquellas operaciones, actividades, conductas o comportamientos de los directivos, funcionarios, empleados y apoderados de las instituciones financieras y demás sujetos obligados, que por sus características, pudieran contravenir o vulnerar la aplicación de las normas en esa misma materia, o aquella que, por cualquier otra causa, resulte dubitativa para dichas instituciones y sujetos obligados. De enero a septiembre de 2024 la UIF recibió 712 reportes de operaciones internas preocupantes.



Gráfica 4. Recepción de Reportes de Operaciones Internas Preocupantes



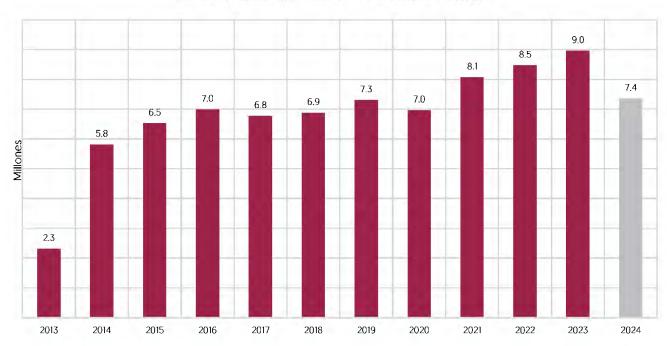






## d. Reportes de Transferencias Internacionales de Fondos

De acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP en la materia, las Entidades deberán remitir mensualmente por cada transferencia internacional de fondos que, en lo individual, haya recibido o enviado cualquiera de sus clientes o usuarios, por un monto igual o superior a mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda extranjera en que se realice. La UIF recibió de enero a septiembre de 2024, un total de siete millones 350 mil 978 reportes de transferencias internacionales de fondos.



Gráfica 5. Recepción de Reportes de Transferencias Internacionales<sup>1</sup>







<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Durante agosto de 2013 entraron en vigor las disposiciones generales para este tipo de reportes.





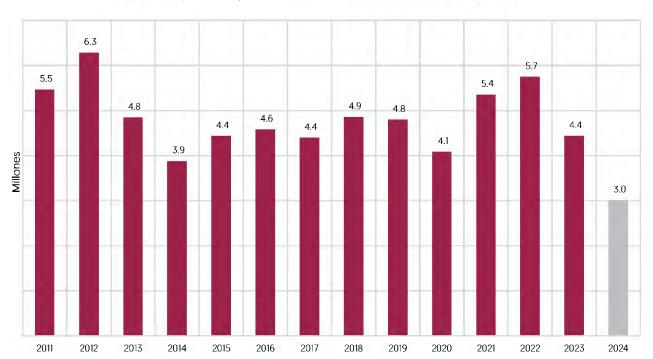


## e. Reporte de Operaciones con Dólares en Efectivo de los E.U.A.

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la SHCP, las Entidades deberán remitir un reporte por cada operación de compra, recepción de depósitos, recepción del pago de créditos o servicios, o transferencias o situación de fondos, en efectivo que se realicen con dólares de los Estados Unidos de América, conforme a lo siguiente:

- Tratándose de clientes, por un monto igual o superior a quinientos dólares. Para el caso de los Centros Cambiaros por un monto igual o superior a mil dólares.
- Tratándose de usuarios, por un monto igual o superior a doscientos cincuenta dólares.

De enero a septiembre de 2024, se recibieron tres millones 07 mil 637 reportes de operaciones con dólares en efectivo de los E.U.A.



Gráfica 6. Recepción de Reportes de Operaciones con Dólares en Efectivo de los E.U.A.<sup>2</sup>



<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Durante abril de 2011 entraron en vigor las disposiciones generales para este tipo de reportes.

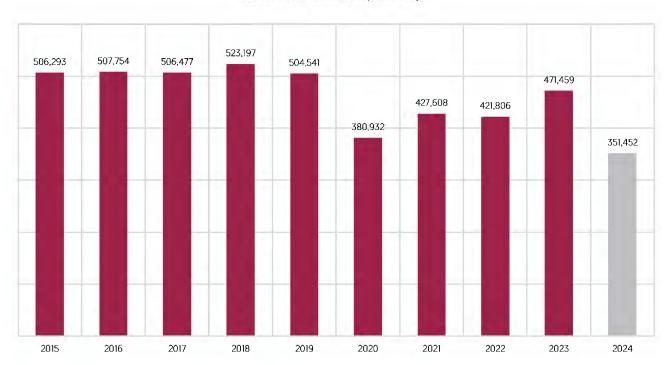






## f. Cheques de Caja

De acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP en la materia, las Entidades deberán remitir un reporte por cada Operación de expedición o pago de cheques de caja, realizada con sus clientes o usuarios, por un monto igual o superior al equivalente en moneda nacional a diez mil dólares de los Estados Unidos de América<sup>3</sup>. De enero a septiembre de 2024, se recibieron 351 mil 452 operaciones referentes a Cheques de Caja.



Gráfica 7. Formato de Cheques de Caja



<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Durante enero de 2015 entraron en vigor las disposiciones generales para este tipo de reportes.

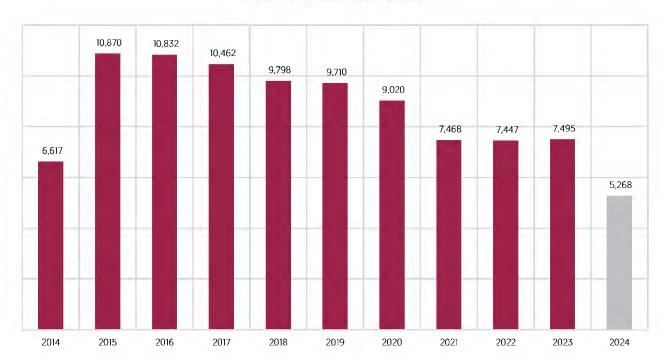






#### g. Formato de Montos Totales

De acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP en la materia, los Centros Cambiarios deberán remitir reportes de las operaciones de compra y venta de divisas extranjeras que hayan recibido y entregado como parte de las Operaciones que hayan efectuado.<sup>4</sup> A estos reportes se les denomina Formato de Montos Totales. De enero a septiembre de 2024, se recibieron cinco mil 268 operaciones referentes a reportes de montos totales.



Gráfica 8. Formato de Montos Totales

 $<sup>^\</sup>prime$  Durante octubre de 2014 entraron en vigor las disposiciones generales para este tipo de operaciones.













#### h. Avisos

El 17 de octubre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, tiene por objeto proteger al sistema financiero y la economía nacional, estableciendo medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren operaciones con recursos de procedencia ilícita. A quienes realicen Actividades Vulnerables<sup>5</sup> tendrán que presentar Avisos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el objetivo de identificar operaciones riesgosas.

Se comenzó a recibir información a partir de noviembre de 2013, se tiene un acumulado hasta septiembre de 2024 de 68 millones 579 mil 103 avisos.

Tabla 2. Avisos recibidos por tipo de Actividad Vulnerable

Actividad Vulnerables	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
D-RECHOSPERSONALI-S DE USO Q'GOCE DE L'AMUER ES	969	×36/907	192,663	1907 /5	254.594	239.M2	354,575	345,815	267,548	557,109	286,455	79676b	2,871,708
DESAGROLLO IMPOBILIARIO	8	-	-	-	2.656	3,365	7,779	11.353	9.522	9 058	10.568	9,406	64 008
FE PUBLICA:		[47.53]	17,688	239,628	278,76	59,043	220,590	377,440	414,151	402.351	403/86	313,613	2,973,982
JUEGOS CON AZUESTA, CONCURSOS O SORTEOS	2	59,038	1'0,248	275,483	255,236	306,961	350,165	142,465	125,220	230,008	283,946	306,592	2,465,366
METALES Y PIEDRAS PREDIOSAS, JOYAS O RELOJES	59	4,573	3.72	2,728	5,312	3.060	4.895	4.955	3,282	3,152	2.736	2,383	40,109
MONEDEROS Y CERTIFICADOS DE DEVOLUÇIONES O RECOMPENSAS	58	558	513	5,355	2,686	2,795	2,900	1253	1,054	4,026	1,759	1,440	23,587
MUTUO, PRESTAMOS O'CREDITOS	2.189	224,510	156,368	337,918	523.234	343.018	448:654	506,651	315.446	539,895	6 1279	5/3,963	4.722,847
ORRAS DE AR -	-	16-0	226	246	363	25	193	300	277	480	527	152	3,603
OPERACIONES CON ACTIVOS VIRTUALES						W		1,554	4,199	4.935	284,771	152,949	1,448,412
RECEPCION DE DONATIVOS	53	12.664	10,002	12,377	14,295	14,477	20,628	20,950	7,835	15,314	17,07	14,558	169,224
SERVICIOS DE BLIVIDAIE	3	1,475	2,073	1108	1.866	1853	2,433	2,645	1.726	2,029	2,287	2 173	2' 472
SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR	-	-	3.191.745	786,868	1,025,74	935,800	913,669	725,276	908,633	853,557	909,544	723,423	10,988,244
SERVICIOS PROFESIONALES	Ţ	30.53	32,573	66,081	59,924	77,603	209,773	252,252	173,353	K3,205	218,104	47.216	1,410,418
SERVICIORES PUBLICIOS	-	-	13	230	767.	235	283	219	204	154	209	33*	2,675
TABLETAS DE SERVICIOS O DE CREDITO	5	328/444	555,5 7	5/4577	646,868	891/19	1./71283	999,058	1232,832	1,701,924	772,681	451.595	1,571,301
TARJETAS PREPACIADAS, VALES () C., PONES	47	87,766	138,950	232710	149.779	262,164	358.51	370507	412,376	439,484	45 (80E	358,825	3,269,929
TRANSMISION DEDERECHOS SONAR RENES INMUNATES.	55	52,152	86.889	84,179	08,226	1049	134,731	125,894	191,07/	19,698	19,863	15-,404	1,227,294
TRASLADO O CUSTODIA DE DINERO O VALORES	-	16,453	62,852	170,025	270,951	358.846	431,702	339.735	2.219.816	3.766,232	2,316,880	1,500,119	11,252,462
VTHICULOS ATREOS, MARITIMOS O TERRESTRES	41,529	1866,613	1,317,716	1,024 734	1,296,464	1357.031	1,447/536	1,359,705	)196,848	1221860	1330 412	1,0/5,417	14,275,862
Total	45,504	2,975,771	5,765,503	4,004,406	4,906,712	4,965,515	6,338,550	5,586,806	7,621,703	9,740,613	8,726,085	7,901,935	68,579,103

12

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Se entenderá como Actividades Vulnerables, a las actividades que realicen las Entidades Financieras en términos del artículo 14 y a las que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia llicita.





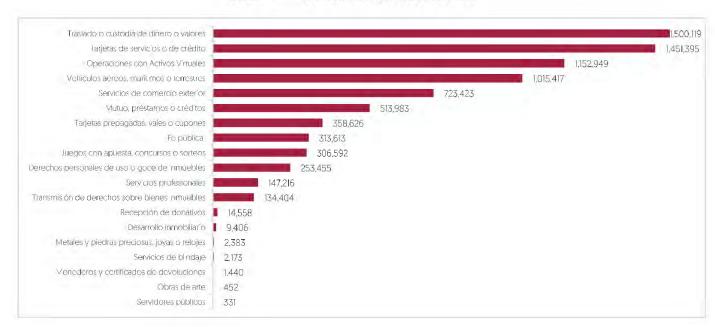


De enero a septiembre de 2024 se han recibido siete millones 901 mil 935 avisos de actividades vulnerables. La siguiente tabla muestra la recepción por cada actividad.

Tabla 3. Avisos recibidos por tipo de Actividad Vulnerable

Actividad Vulnerable	Ene-Sep 2024
Derechos personales de uso o goce de inmuebles	253,455
Desarrollo inmobiliario	9,406
Fe pública	313,613
Juegos con apuesta, concursos o sorteos	306,592
Metales y piedras preciosas, joyas o relojes	2,383
Monederos y certificados de devoluciones	1,440
Mutuo, préstamos o créditos	513,983
Obras de arte	452
Operaciones con Activos Virtuales	1,152,949
Recepción de donativos	14,558
Servicios de blindaje	2,173
Servicios de comercio exterior	723,423
Servicios profesionales	147,216
Servidores públicos	331
Tarjetas de servicios o de crédito	1,451,395
Tarjetas prepagadas, vales o cupones	358,626
Transmisión de derechos sobre bienes inmuebles	134,404
Traslado o custodia de dinero o valores	1,500,119
Vehículos aéreos, marítimos o terrestres	1,015,417
Total	7,901,935

Gráfica 9. Avisos de actividades vulnerables recibidos



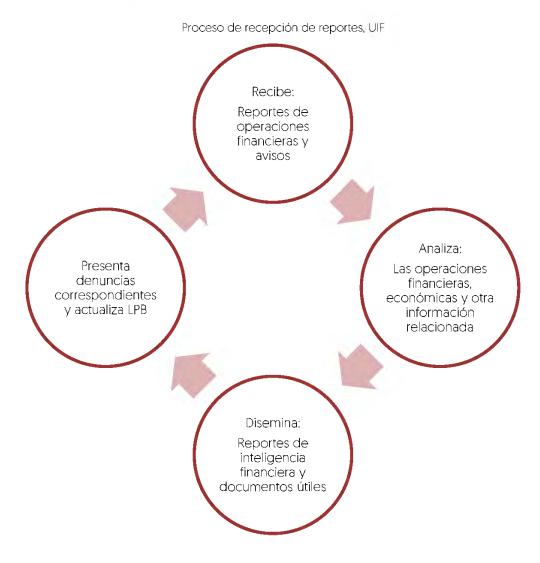








Una vez recibida la información, se implementa un proceso de limpieza y estandarización de todos los registros. Esto permite hacer análisis estadístico y matemático sobre todos los sujetos de los que se tiene información financiera. Posteriormente, se analizan los reportes y avisos, para distinguir las operaciones sospechosas. La UIF disemina reportes de inteligencia y otros documentos útiles para detectar operaciones probablemente vinculadas con el lavado de dinero o financiamiento al terrorismo. Como resultado, presenta las denuncias ante las autoridades competentes, incorpora sujetos a la Lista de Personas Bloqueadas y en su caso presenta vistas.









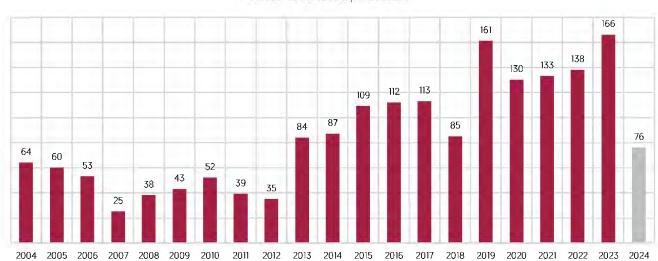


#### III. Diseminación de información

Como resultado del análisis de información, la UIF puede presentar denuncias por Lavado de Dinero y sus delitos precedentes, así como la incorporación de sujetos a la Lista de Personas Bloqueadas como medida cautelar.

#### a. Denuncias presentadas

De enero a septiembre de 2024 se presentaron 76 denuncias. De acuerdo con información histórica, el año con mayor número de expedientes es 2023.



Gráfica 10. Denuncias presentadas

De las 76 denuncias presentadas, se registran 641 sujetos involucrados.

Año Mes Denuncias **Denunciados** Enero 8 57 53 Febrero 6 Marzo 6 82 Abril 86 11 2024 Mayo 5 65 5 43 Junio 8 55 Julio Agosto 16 121 Septiembre 11 79 641

Tabla 4. Sujetos involucrados en las denuncias









#### b. Lista de Personas Bloqueadas

Acorde con las leyes financieras,<sup>5</sup> la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene como objetivo establecer medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos que vayan contra su objeto. A partir de las disposiciones legales referidas, en el tema de Lista de Personas Bloqueadas, las instituciones de crédito estarán obligadas a entregar información y documentación relacionada con los actos, operaciones y servicios a que se refieren las leyes financieras. Asimismo, suspenderán inmediatamente la realización de actos, operaciones o servicios con los clientes o usuarios que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, les informe, mediante una Lista de Personas Bloqueadas.

La Lista de Personas Bloqueadas es una medida cautelar de carácter confidencial, que tiene como finalidad prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en los artículos referidos en la fracción I del artículo 115 de Ley de Instituciones de Crédito, aplicable al sector financiero de modo que cuando se informe de la inclusión de personas, las instituciones de crédito deberán suspender de manera inmediata la realización de actos, operaciones o servicios de sus clientes o usuarios, para la salvaguarda del sistema financiero mexicano.

16

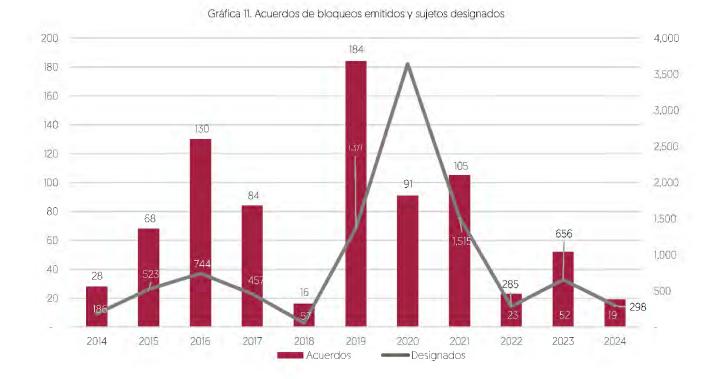
<sup>6</sup> Artículo 115, párrafos primero, cuarto fracción I, sexto, noveno, décimo decimo primero y décimo segundo de la Ley de Instituciones de Crédito: 87-D. fracciones I, inciso o), II, inciso m), III, inciso p, IV, inciso o), V, inciso o), V, inciso d), 95, párrafos cuarto, fracción I, noveno, décimo primero y décimo segundo, 95 Bis, párrafos primero, fracción I, sexto, séptimo, octavo y noveno, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito; 46 Bis y 124, párrafo primero, fracción I, quinto, sexto, séptimo, y octavo de là Ley de Ahorro y Crédito Populair; 212, párrafos primero, fracción I, tercero, cuarto, quinto y sexto de la Ley de Mercado de Valores; 91, párrafos primero, fracción I, sexto, séptimo y octavo de la Ley de Fondos de Inversión; 71 párrafo primero, fracción I, y 72, párrafos primero, fracción I, cuarto, quinto y sexto de la Ley para Regular las actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo: 129, párrafos 1, fracción I, séptimo, octavo y noveno de la Ley de Uniones de Crédito; 2, 5, 6, fracción III, 13, 14 y 15, párrafo primero, fracciones I y II de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilicita; 12, fracción X, y 15, fracciones XXXI y XXXII del Reglamento Interior de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Así como las 70ª, 71º, 72ª, 73º y 74º de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito; 62º, 63º, 64º y 65º de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el artículo 87-D y 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple; 59ª, 60ª, 61ª, 62ª y 63ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, aplicables a las casas de cambio: 574, 588, 594, 608 y 618 de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, aplicables a los centros cambiarios a que se refiere el artículo 81-A del mismo ordenamiento: 61º, 62º, 63º y 64º, de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, aplicables a los transmisores de dinero a que se refiere el artículo 81-A Bis del mismo ordenamiento; 58ª, 59ª, 60ª, 61ª y 62ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, aplicables a los almacenes generales de depósito; 73º, 74º, 75º, 76º y 77º de las Disposiciones de Carácter General a que reflere el artículo 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; 69°, 70°, 71°, 72° y 73° de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores; 63°, 64°, 65°, 66° y 67° de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 91 de la Ley de Fondos de Inversión, 73ª, 74ª, 75ª, 76º y 77º de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 71 y 72 de la Ley para Regular las actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo: 59ª, 60ª, 61ª, 62ª y 63° de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 129 de la Ley de Uniones de Crédito.







De enero a septiembre de 2024 se emitieron 19 acuerdos de bloqueo en los cuales se encuentran 298 sujetos.



La UIF ha incluido en la Lista de Personas Bloqueadas a 9,735 sujetos, tanto personas físicas, como morales. Del total, se han eliminado de la lista 2,732. Actualmente se tienen 7,003 sujetos en LPB.

Tabla 5. Sujetos incluidos en la Lista Personas Bloqueadas

Año	Incluidos		Incluidos en LPB			
Acuerdo	en LPB	Garantía de audiencia	Juicio de amparo	No identificado	Total	[actualmente]
2014	186	175	11		186	1
2015	523	431	10	1	442	81
2016	744	427	136	16	579	165
2017	457	249	45	38	332	125
2018	57	3	10	13	26	31
2019	1,371	38	288	-	<b>3</b> 26	1,045
2020	3,643	90	463	131 17	553	3,090
2021	1,515	35	191		226	1,289
2022	285	2	21	151	23	262
2023	656	8	29	-	37	619
2024	298	1	1		2	296
Total	9,735	1.459	1,205	68	2,732	7,003









Actualmente se encuentran bloqueadas **45,920 cuentas**<sup>7</sup>. Se tiene en **2**020 el mayor número de cuentas bloqueadas.

Tabla 6. Cuentas bloqueadas

4.00							
Año Acuerdo	Cuentas Bloqueadas	Garantía de Audiencia	Juicio de Amparo	No Identificado	Total de Cuentas Desbloqueadas	Cuentas Bloqueada [actualmente]	
2014	1.007	880	143	0	1,023	0	
2014	1,023	86.02%	13.98%	0.00%	100.00%	0.00%	
2015	7.664	2,742	493	1	3,236	428	
2015	3,664	74.84%	13.46%	0.03%	88.32%	11.68%	
2016	7.105	4,046	1,542	199	5,787	1,398	
	7,185	56.31%	21.46%	2.77%	80.54%	19.46%	
0017	4.007	3,662	371	268	4,301	662	
2017	4,963	73.79%	7.48%	5.40%	86.66%	13.34%	
2010	921	417	138	15	570	351	
2018		45.28%	14.98%	1.63%	61.89%	38.11%	
2010	13,778	880	5,925	0	6,805	6,973	
2019		6.39%	43.00%	0.00%	49.39%	50.61%	
2020	23,799	1,934	7,047	2	8,983	14,816	
2020		8.13%	29.61%	0.01%	37.75%	62.25%	
2021	11.551	902	3,220	0	4,122	7,539	
2021	11,661	7.74%	27.61%	0.00%	35.35%	64.65%	
2022	2.240	34	359	0	393	1,856	
2022	2,249	1.51%	15.96%	0.00%	17.47%	8 <b>2</b> .53%	
2027	0.505	139	1,853	0	1992	7,593	
2023	9,585	1.45%	19.33%	0.00%	20.78%	79.22%	
2024	4.600	17	369	0	386	4,304	
2024	4,690	0.36%	7.87%	0.00%	8.23%	0.00%	
Total	83,518	15,653	21,460	485	37,598	45,920	

18

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Las cuentas bloqueadas pueden modificarse de acuerdo con los desbloqueos derivados de la interposición de juicios de amparo y/o garantía de audiencia.







Como resultado de la incorporación de sujetos a la LPB, de enero a septiembre de 2024 se bloquearon \$3,815,838,992 M.N.8

Tabla 7. Montos bloqueados

			The same of the same of				
Año Acuerdo	Monto bloqueado	Garantía de audiencia	Juicio de amparo	No identificado	Total de Monto desbloqueado	Monto bloqueade [actualmente]	
2014	407 770 140	350,315,481	73,454,666		423,770,148		
2014	423,770,148	82.67%	17.33%	0.00%	100.00%	0.00%	
2015	7CE 179 C11	282,540,753	72,458,003	-	354,998,756	10,173,854	
2015	365,172,611	77.37%	19.84%	0.00%	97.21%	2.83%	
2016	2 415 001 960	808,591,668	1,048,717,993	182,734,106	2,040,043,767	375,048,094	
2016	2,415,091,860	33.48%	43.42%	7.57%	84.47%	15.53%	
2017	070 010 445	770,064,629	73,738,273	99,025,566	942,828,468	36,389,977	
2017	979,218,445	78.64%	7.53%	10.11%	96.28%	3.72%	
2010	76,126,599	6,209,647	40,580,934	343	46,790,581	29,336,017	
2018		8.16%	53.31%	0.00%	61.46%	38.54%	
2010	10 274 005 724	403,963,634	15,280,795,313	=	15,684,758,947	590,146,777	
2019	16,274,905,724	2.48%	93.89%	0.00%	96.37%	3.63%	
2020	1F C 40 100 <b>77</b> 1	6,382,577,054	8,972,917,142	1,563	15,355,495,758	286,612,613	
2020	15,642,108,371	40.80%	57.36%	0.00%	98.17%	1.83%	
2021	1 007 107 700	799,192,853	828,343,983	-	1,627,536,836	269,650,554	
2021	1,897,187,390	42.13%	43.66%	0.00%	85.79%	14.21%	
2022	400.074.000	205,904,872	98,371,749	-	304, <b>2</b> 76,621	176,698,205	
2022	480,974,826	42.81%	20.45%	0.00%	63.26%	36.74%	
2027	E E00 007 760	2,718,075	4,015,971,759	- JE	4,018,689,834	1,564,293,535	
2023	5,582,983,369	0.05%	71.93%	0.00%	71.98%	28.02%	
2024	4.057.067.001	67,088	237,961,811	-	238,028,899	3,815,838,992	
2024	4,053,867,891	0.00%	5.87%	0.00%	5.87%	94.13%	
Total	48,191,407,233	10,012,145,756	30,743,311,626	281,761,235	41,037,218,616	7,154,188,617	

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Los montos pueden modificarse de acuerdo con los desbloqueos derivados de la interposición de juícios de amparo y/o garantía de audiencía. Los montos son equivalentes en Moneda Nacional con el Tipo de Cambio promedio de Banxico.







#### Gráfica 12. Montos actualmente bloqueados





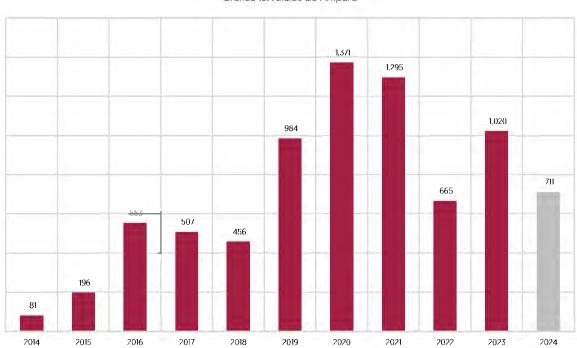




## IV. Amparos, Trámites Genéricos y Peticiones de FGR

# a. Amparos

De enero a septiembre de 2024, la UIF recibió 711 juicios de amparo.



Gráfica 13. Juicios de Amparo

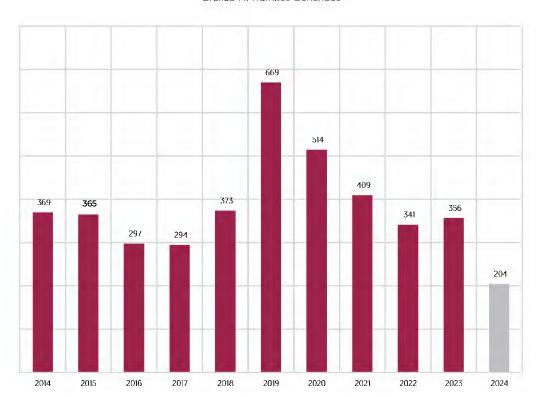






#### b. Trámites Genéricos

Son todas aquellas solicitudes de información que realizan los particulares en términos del artículo 8 Constitucional, diversas autoridades Estatales o Federales como Procuraduría Fiscal de la Federación, Fiscalías Estatales, así como Volantes del Secretario, donde requieren información financiera de las bases de datos de la UIF.



Gráfica 14. Trámites Genéricos

Asimismo, se recibió una solicitud del Consejo de la Judicatura Federal de enero a septiembre de 2024.



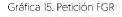


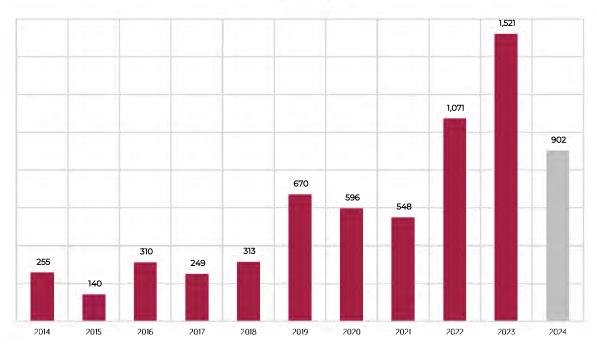




## c. Reportes de Petición de Fiscalía General de la República

Son todas aquellas solicitudes de información que hace la Fiscalía General de la República, derivadas del Convenio de Coordinación para el Intercambio de Información que celebraron la entonces Procuraduría General de la República y la Unidad de Inteligencia Financiera, donde solicitan información de personas identificables respecto a operaciones inusuales, relevantes y/o preocupantes, así como reportes de internación o salida de bienes a que se refiere el artículo 9 de la Ley Aduanera, de personas físicas y morales relacionadas con alguna carpeta de investigación.













#### V. Solicitudes

## a. Solicitudes de Información Red Segura Egmont

La UIF México presentó intercambio de información con distintas Agencias de Inteligencia, los detalles de la cooperación de información de enero a septiembre de 2024 se presentan a continuación:

Tabla 8. Número de solicitudes recibidas

País solicitante	Peticiones
Estados Unidos	88
Perú	8
España	7
Argentina	4
Guatemala	3
Canadá	3
Cuba	3
Bermudas	3
Japón	2
Colombia	2
El Salvador	2
Bolivia	2
Brasil	2
Emiratos Árabes	1
Bahréin	1.

País solicitante	Peticiones
Costa de Marfil	1
Italia	1
Cyprus	1
Chipre	1
Islas Turcas Y Caicos	1
Jersey	1
Mauricio	1
Liechtenstein	1
Israel	1
Luxemburgo	1
Ecuador	1
Nueva Zelanda	1
Georgia	1
Líbano	1
Portugal	1

País solicitante	Peticiones
Croacia	1
Islas Mauricio	1
Kazajistán	1
República Checa	1
Irlanda	1
Canadá	1
Reino Unido	1
Siria	1
Polonia	1
Malta	1
Perú	1
Mónaco	1
Noruega –	1
Total	159

La siguiente tabla muestra el número de solicitudes de información enviadas por parte de México vía EGMONT de enero a septiembre de 2024.

Tabla 9. Número de solicitudes enviadas

País de envío	Peticiones
Estados Unidos	9
Suiza	4
Panamá	T T
Canadá	1
Colombia	1
Reino Unido	1
España	1
Bahamas	1
Argentina	Ì
Israel	ij
Total	21









## b. Solicitudes de Transparencia

Como parte de las tareas de rendición de cuentas, se han atendido 184 solicitudes de transparencia entre enero y septiembre de 2024.

#### c. Consultas de la LFPIORPI

La siguiente tabla muestra el número de consultas formales recibidas y atendidas hasta el mes de septiembre de 2024 en el marco de la Ley Federal de Procesos Administrativos, la cual se tiene un periodo hasta tres meses para dar respuesta.

Tabla 10. Consultas formales recibidas y contestadas

Mes	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	1	72	14	10	7	5	17	27	8	9	5	NA
Febrero	9	49	10	11	8	10	15	8	9	10	4	9
Marzo	-	33	13	8	4	5	8	19	5	19	8	1
Abril	()	33	9	16	7	5	17	8	21	13	1	8
Mayo	X	36	15	12	5	6	9	NA	6	11	4	29
Junio	=	29	7	7	12	6	28	9	8	17	1	1
Julio	2	37	9	2	7	3	11	5	15	б	2	3
Agosto	2	29	13	11	12	18	24	10	16	10	4	4
Septiembre	6	32	12	8	6	7	25	6	9	13	3	2
Octubre	27	38	10	10	9	9	32	8	24	5	3	
Noviembre	45	30	21	11	7	11	27	15	14	9	13	
Diciembre	110	9	13	5	5	4	17	6	23	4	3	-
Total	192	427	146	111	89	89	230	121	158	126	51	57

La siguiente tabla muestra el número de correos electrónicos atendidos hasta septiembre de 2024.

Tabla 11. Correos electrónicos atendidos

Mes	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enera	-	31	83	56	46	66	30	64	34	33	43	25
Febrero	-	85	51	87	121	.51	48	80	57	64	22	45
Marzo	-	184	39	100	110	54	58	56	77	39	31	35
Abril	-	142	41	57	44	40	43	46	47	31	32	496
Mayo		156	63	60	162	63	69	53	62	33	32	157
Junio	-	390	33	56	59	31	49	38	44	20	27	22
Julio	-	295	44	52	166	78	56	46	50	20	28	55
Agosto	-0.	223	26	67	85	74	111	25	72	42	39	56
Septiembre	12	305	51	23	64	41	53	48	73	43	34	25
Octubre	42	113	50	28	87	46	98	27	71	35	43	
Noviembre	19	32	44	54	52	42	50	44	41	35	26	
Diciembre	74	66	48	38	88	26	84	37	36	19	28	
Total	147	2,022	573	688	1,084	612	749	564	664	414	385	916









#### VI. Convenios Celebrados

#### a. Número de Convenios Celebrados por la UIF con Otras Autoridades

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) busca contar con mayores elementos que le permitan prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, financiamiento al terrorismo y otros delitos precedentes, contribuyendo así en la protección del sistema financiero y la economía nacional.

A través de la suscripción de Convenios y Acuerdos de Colaboración con las dependencias y entidades de la Administración Pública federal, estatal y municipal, autoridades internacionales, organismos constitucionales autónomos, así como organismos o entidades no gubernamentales, se establecen las bases y los mecanismos de cooperación entre las partes, para favorecer y optimizar los procesos de intercambio de información, así como promover o implementar estrategias de coordinación interinstitucional que favorezcan el desarrollo de las actividades de las autoridades o entidades que intervengan, según corresponda.

De este modo, por una parte la UIF, con la obtención de bases de datos explotables, cumple con su mandato de analizar información de calidad en materia de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilicita (ORPI) y por ende, su diseminación a través de productos de inteligencia y presentación de denuncias o vistas; y por la otra parte, mediante el establecimiento de programas de trabajos y capacitaciones interinstitucionales, desempeña su labor respecto de la Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT).

De enero a septiembre de 2024 se han celebrado tres convenios de colaboración de la UIF con otras instituciones, órganos u dependencias.

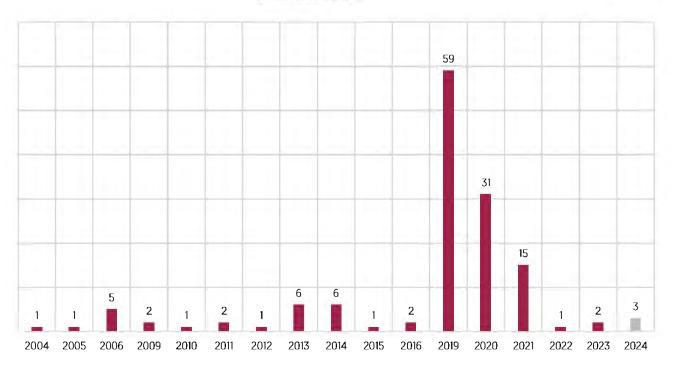








#### Gráfica 16. Convenios celebrados









## VII. Informes de Retroalimentación, Guías y Mejores Prácticas

#### a. Informes de Retroalimentación

Los informes de retroalimentación, así como las guías y mejores prácticas son documentos reservados, ya que fueron elaborados con información contenida en las bases de datos de la Unidad, derivada de los reportes de operaciones y avisos remitidos por los sujetos obligados.

La emisión de dichos documentos forma parte de las medidas que lleva a cabo la UIF para coadyuvar con los órganos supervisores y los sujetos obligados, con la finalidad de prevenir operaciones de LD/FT. En este sentido, los documentos no son públicos ya que pudieran afectar las facultades de supervisión de las autoridades, al hacer un mal uso de la información para modificar su actuar, con el fin de evitar sanciones.

#### a) Sistema Financiero

Las cifras presentadas en la columna "Supervisores" corresponden al número de informes de retroalimentación enviados a los órganos supervisores, mientras que la información de la columna "SO" corresponde a los informes de retroalimentación por sector, dirigidos a los sujetos obligados, los cuales son diseminados a través de los supervisores.

Tabla 12. Tipo de informe sistema financiero

150	Tipo de inforr	Total	
Año	Supervisores	SO	TOtal
2013	46	-	46
2014	68	10	78
2015	78	12	90
2016	154	37	191
2017	109	51	160
2018	83	72	155
2019	67	18	85
2020	61	19	80
2021	80	33	113
2022	79	38	117
2023	84	38	122
2024	73	19	92
Total	982	347	1,329









## b) Actividades Vulnerables

Las cifras presentadas en la columna "Supervisores" corresponden al número de informes de retroalimentación, mientras que la información correspondiente a la columna "SO" hace referencia a los informes de retroalimentación por sector dirigidos a los sujetos obligados, los cuales son diseminados a través de los supervisores.

Tabla 13. Tipo de informe actividades vulnerables

A 22 -	Tipo de	Total	
Año	SAT	SO	Total
2014	24	-	24
2015	85	-	85
2016	55	15	70
2017	14	15	29
2018	-	34	34
2019	1	16	17
2020	F1	25	25
2021	4	40	44
2022	-	20	20
2023	8	60	60
2024	-		-
Total	183	225	408

## b. Guías y Mejores Prácticas

A continuación, se muestran las Guías y Mejores Prácticas emitidas por la UIF, las cuales tienen el objetivo de recibir reportes de mayor calidad.

Año	Guías y Mejores Prácticas
2018	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las Casas de Bolsa, del 19 de octubre del 2018.
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades No Reguladas, del 19 de octubre del 2018.
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por los Centros Cambiarios, del 19 de octubre del 2018.
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por los Transmisores de Dinero del 19 de octubre del 2018.
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por los Asesores en Inversión del 19 de octubre del 2018.
2019	Guía para la elaboración, presentación y envío de Reportes de Operaciones Inusuales clasificados como "Reporte de 24 horas". [sustituye a la emitida en 2013]
2020	Guía para la elaboración, presentación y envío de Reportes de Operaciones Inusuales clasificados como "Reporte de 24 horas". [sustituye a la emitida en 2019] del 4 de abril del 2020.
	Actualización de Mejores Prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales e Internas Preocupantes remitidos por las instituciones de crédito del 6 de octubre del 2020.
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las Sociedades Operadora de Fondos de Inversión del 6 de octubre del 2020.
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las SOCAP, del 11 de diciembre de 2020
2021	Guía de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia llícita durante los Procesos Electorales del 01 de marzo del 2021.
ZUZI	Guía Anti trata del 04 de marzo del 2021.







Año	Guías y Mejores Prácticas
	Guía de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita durante los Procesos Electorales, dirigida a los sujetos obligados que realicen actividades vulnerables, del 11 de marzo de 2021
	Actualización Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por los AEI, del 3 de junio de 2021
	Actualización Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las Casas de Bolsa, del 3 de junio de 2021
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las Casas de Cambio, del 3 de junio de 2021
	Actualización Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por Centros Cambiarios, del 3 de junio de 2021
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las SODAFI, del 3 de junio de 2021
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las SOFIPOS, del 3 de junio de 2021
	Actualización Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las SOFOMES ENR, del 3 de junio de 2021
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las SOFOMES ER, del 3 de junio de 2021
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por Uniones de Crédito, del 3 de junio de 2021
	Guía de llenado para para la presentación de reportes del Layout de ITF, del 17 de Agosto
	Guía de llenado para para la presentación de avisos del Layout de VASP, del 25 de Agosto
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por los Almacenes Generales de Depósito, del 3 de diciembre de 2021
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por los Transmisores de Dinero, del 3 de diciembre de 2021
2022	Guía para la Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilicita Derivados del Cohecho Internacional, del 26 de mayo del 2022.
2023	Guía para el debido Cumplimiento de las Obligaciones de quienes Realizan Actividades Vulnerables, del 19 de abril de 2023
	Mejores prácticas aplicables a los reportes de Operaciones Inusuales e Internas Preocupantes Remitidas por las Instituciones de Seguros, del 05 de junio de 2024.
2024	Mejores prácticas aplicables a los reportes de Operaciones Inusuales e Internas Preocupantes Remitidas por las Instituciones de Fianzas y Aseguradoras de Caución, del 05 de junio de 2024.
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Freocupantes Remitidos por las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES), del 05 de junio de 2024.
	Guías de llenado del formato oficial para el intercambio de información con entidades financieras extranjeras, del 17 de septiembre de 2024

# c. Tipologías

En el siguiente cuadro se muestran las tipologías elaboradas. Dichos documentos (con excepción del caso BECA) están publicadas en la página de la UIF.

Año	Nombre
2014	Best Egmont Case Award [BECA] - no publicado.
	Estructura corporativa simula operaciones para lavar dinero ilícito.
2	Abuso de sindicatos para lavar dinero.
2016	Desarrollo de bienes raíces con dinero ilícito.
	Compañía con operaciones internacionales utiliza su actividad lícita para lavar dinero.
	Uso de personas jóvenes para enviar dinero al extranjero proveniente del narcotráfico.
2018	Fraudes informáticos.
2019	Trata de personas
2019	Institución Educativa de Nivel Superior
	Estafa Maestra
2020	Ex Servidor Público
2020	Cohecho alto ejecutivo sector público
	Asociación altruista ¿Apoya a migrantes?









Año	Nombre
	OSFL con actividad religiosa
	Trata y Lenocínio
	León Chino
2021	Fraudes - Cajeros Automáticos
	El Licenciado
	Fentanilo
2022	Uso ilícito de Activos Virtuales
ZUZZ	Personas Políticamente Expuestas
2023	Montadeudas

#### d. Capacitaciones

En el siguiente cuadro se muestran las conferencias impartidas con la finalidad de capacitar a los Sujetos Obligados en Materia de PLD, CFT y CFPADM.

Tabla 14. Capacitaciones

Año	Capacitaciones				
Allo	Conferencias	Asistentes			
2020	10	4.194			
2021	15	3,906			
2022	5	753			
2023	6	2,870			
2024	5	421			
Total	41	12,144			

Es importante mencionar que los informes de retroalimentación, así como las guías y mejores prácticas son documentos reservados, ya que fueron elaborados con información contenida en las bases de datos de la Unidad, derivada de los reportes de operaciones y avisos remitidos por los sujetos obligados.

La emisión de dichos documentos forma parte de las medidas que lleva a cabo la UIF para coadyuvar a los órganos supervisores y los sujetos obligados, con la finalidad de prevenir operaciones de LD/FT. En este sentido, los documentos no son públicos ya que pudieran afectar las facultades de supervisión de las autoridades, al poderse hacer un mal uso de la información contenida en los informes para modificar su actuar, con el fin de evitar sanciones.









# VIII. Resumen

Tabla 15. Resumen, septiembre 2024

	All resident
Reportes de Operaciones Relevantes	12,059,021
Reportes de Operaciones Inusuales	241,286
Reportes de Operaciones Internas Preocupantes	712
Reportes de Transferencias Internacionales	7,350,978
Operaciones con Dólares en Efectivo	3,007,637
Operaciones con Cheques de Caja	351,452
Formato de montos totales	5,268
Avisos de actividades vulnerables	7,901,935
Acuerdos de Bloqueo	19
Personas en LPB	298
Cuentas actualmente bloqueadas	4,304
Denuncias presentadas	76
Sujetos denunciados	641
Expedientes de juicios de amparo	711
	180
Intercambio de información en red segura Egmont	100
Intercambio de información en red segura Egmont Solicitudes de transparencia atendidas	184









## Índice de tablas

Tabla 1. Número de reportes y avisos por formato.	3
Tabla 2. Avisos recibidos por tipo de Actividad Vulnerable	
Tabla 3. Avisos recibidos por tipo de Actividad Vulnerable	13
Tabla 4. Sujetos involucrados en las denuncias	15
Tabla 5. Sujetos incluidos en la Lista Personas Bloqueadas	17
Tabla 6. Cuentas bloqueadas	18
Tabla 7. Montos bloqueados	19
Tabla 8. Número de solicitudes recibidas	24
Tabla 9. Número de solicitudes enviadas	
Tabla 10. Consultas formales recibidas y contestadas	25
Tabla 11. Correos electrónicos atendidos	25
Tabla 12. Tipo de informe sistema financiero	
Tabla 13. Tipo de informe actividades vulnerables	29
Tabla 14, Capacitaciones	31
Tabla 15. Resumen, septiembre 2024	32









# Índice de gráficas

Gráfica 1. Número de reportes y avisos por formato.	4
Gráfica 2. Recepción de Reportes de Operaciones Relevantes	
Gráfica 3. Recepción de Reportes de Operaciones Inusuales	6
Gráfica 4. Recepción de Reportes de Operaciones Internas Preocupantes	7
Gráfica 5. Recepción de Reportes de Transferencias Internacionales	8
Gráfica 6. Recepción de Reportes de Operaciones con Dólares en Efectivo de los E.U.A	9
Gráfica 7. Formato de Cheques de Caja	10
Gráfica 8. Formato de Montos Totales	11
Gráfica 9. Avisos de actividades vulnerables recibidos	13
Gráfica 10. Denuncias presentadas	15
Gráfica 11. Acuerdos de bloqueos emitidos y sujetos designados	17
Gráfica 12. Montos actualmente bloqueados	
Gráfica 13. Juicios de Amparo	21
Gráfica 14. Trámites Genéricos	
Gráfica 15. Petición FGR	23
Gráfica 16. Convenios celebrados	27

